



## Aclaración Consell de Col·legis de Procuradors de Catalunya sobre noticia publicada hoy en El Confidencial

Ante la noticia publicada hoy en El Confidencial, que sugiere que el Ministerio de Justicia prepara una reforma para permitir a los abogados ejercer como procuradores, desde el Consell de Col·legis de Procuradors de Catalunya queremos aclarar lo siguiente:

- Una lectura detenida del texto nos lleva a considerar que nos volvemos a encontrar con la misma iniciativa que quedó aparcada durante el mandato del Ministro Catalán, que deriva del Consejo de Ministros de ayer martes, que aprobó el nuevo "Plan Anual Normativo de la Administración del Estado". Sin embargo, la [referencia del Consejo de Ministros](#) no concreta todas las leyes que piensan aprobar este año como proyecto de ley. Y, todavía más, **esta ley no figura.**
- Según nos consta de reuniones mantenidas en el Ministerio, tal y como han informado también desde el Consejo General de Procuradores de España, la modificación que se está planteando en ningún caso incluye la consideración que los abogados puedan ejercer como procuradores. Únicamente se está gestando el acceso único a ambas profesiones (master único y examen único), lo que permitiría a quien supere el examen colegiarse como abogado o como procurador, pero **no ejercer simultáneamente ambas profesiones, que permanecerán siendo incompatibles.**



Consell de Col·legis de  
**Procuradors**  
dels Tribunals de Catalunya

En cualquier caso, como sabéis, la transformación de la procura es una realidad y en esta adaptación y ampliación de competencias trabajamos desde los diferentes Colegios de Procuradores de Catalunya. Como cooperadores necesarios, los procuradores, ponemos nuestra labor al servicio de la Administración muy especialmente en una competencia que estamos plenamente convencidos de que podría contribuir a mejorar los procedimientos: la mejora de los actos de ejecución en la realización de los actos procesales. Los justiciables, los ciudadanos y las empresas merecen recibir una justicia de calidad, y para ello es fundamental que la ejecución, una pieza fundamental del engranaje judicial, resulte más eficiente.

**Para más información:**

Marta Estévez

[mestevez@legalreputation.net](mailto:mestevez@legalreputation.net)

T. 617 44 6211